



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 104  
Año XXX  
Legislatura VIII  
4 de diciembre de 2012

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 8685

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 233/12, sobre la prevención y reducción de la contaminación acústica en Aragón . . . . . 8689

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro . . . . . 8689

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa LEADER . . . . . 8690

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero . . . . . 8690

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes . . . . . 8691

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio Avant de Renfe entre Zaragoza y Madrid . . . . . 8691

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad. . . . . 8691

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 388/12, sobre la insuficiencia del Real Decreto Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, y para la implementación de otras medidas. . . . . 8692

Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza . . . . . 8693

Proposición no de Ley núm. 395/12, sobre la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades financieras . . . . . 8694

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro. . . . . 8694

Proposición no de Ley núm. 387/12, sobre el cobro de la nómina de verano de los interinos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . . . . . 8695

Proposición no de Ley núm. 389/12, sobre el posible cierre del centro de salud de Azuara, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 8696

Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 8697

Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia . . . . . 8697

Proposición no de Ley núm. 393/12, sobre la retirada de símbolos franquistas en el puente de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . . . . . 8698

Proposición no de Ley núm. 394/12, sobre el cumplimiento en Aragón de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como ley de memoria histórica, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 8699

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa LEADER. . . 8700

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero . . . . . 8701

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro centros del CASAR . . . . . 8701

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes. . . . . 8702

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid . . . . . 8702

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio Avant de Renfe entre Zaragoza y Madrid. . . . . 8703

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad . . . . . 8703

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 265/12, sobre la falta de personal y de especialistas en el Hospital Comarcal de Barbastro. . . . . 8704

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 272/12, sobre el Programa LEADER . . . . . 8704

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista . . . . . 8704

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR . . . . . 8704

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y de la Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes . . . . . 8705

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. de Izquierda Unida . . . . . 8705

#### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 115/12, sobre la exclusión de los licenciados en Derecho de la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. . . . . 8705

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica . . . . . 8705

Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores . . 8706

Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales . . . . . 8706

Interpelación núm. 109/12, relativa a convenios colectivos . . . . . 8707

Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo . . . . . 8707

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza . . . . . 8708

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 77/12, dimanante de la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas. . . . . 8708

Moción núm. 78/12, dimanante de la Interpelación núm. 74/12, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón . . . . . 8709

Moción núm. 79/12, dimanante de la Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos . . . . . 8709

Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras . . . . . 8710

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación núm. 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia . . . . . 8710

Enmienda presentada a la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza . . . . . 8711

#### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación núm. 99/12, relativa a I+D+i. . . . . 8711

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación núm. 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer. . . . . 8712

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación núm. 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas . . . . . 8712

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2978/12, relativa a la ruptura de negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación . . . . . 8712

Pregunta núm. 2980/12, relativa a las graves consecuencias del drástico recorte de casi el 90% de las ayudas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón . . . . . 8713

Pregunta núm. 2981/12, relativa a la convocatoria para contratar servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos . . . . . 8713

Pregunta núm. 3007/12, relativa a la cobertura de los servicios sociales de atención primaria . . . 8714

Pregunta núm. 3008/12, relativa al programa de teleasistencia . . . . . 8714

Pregunta núm. 3009/12, relativa al programa de acogimientos organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui . . . . . 8714

Pregunta núm. 3010/12, relativa al mapa sanitario de Azuara y Belchite . . . . . 8715

Pregunta núm. 3020/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012 . . . . . 8715

Pregunta núm. 3021/12, relativa al remanente de la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel en 2012 . . . . . 8715

Pregunta núm. 3024/12, relativa a la reestructuración del personal a partir de la fusión de Sodemasa y SIRASA . . . . . 8716

Pregunta núm. 3025/12, relativa al desempeño de trabajos en Avalia . . . . . 8716

Pregunta núm. 3027/12, relativa a las personas de las que prevé prescindir el Gobierno de Aragón en Sarga en 2013 . . . . . 8716

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria e Innovación . . . . . 8717

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2977/12, relativa al cierre del laboratorio del hospital de Barbastro . . . . . 8717

Pregunta núm. 2979/12, relativa a la ruptura de acuerdo con la mesa de negociación de Aragón . . . . . 8718

Pregunta núm. 2982/12, relativa a la renovación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza . . . . . 8718

Pregunta núm. 2983/12, relativa a las medidas a plantear el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa en el nuevo convenio colectivo . . . . . 8719

Pregunta núm. 2984/12, relativa al convenio con la Fundación Adcara . . . . . 8719

Pregunta núm. 2985/12, relativa a la planificación y construcción del colegio de infantil y primaria en el barrio de Arcosur . . . . . 8720

Pregunta núm. 2986/12, relativa a la planificación y construcción de un instituto de educación secundaria en el municipio de La Muela . . 8720

Pregunta núm. 2987/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011 . . . . . 8721

Pregunta núm. 2988/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012 . . . . . 8721

Pregunta núm. 2989/12, relativa al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011 . . . . . 8721

Pregunta núm. 2990/12, relativa al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012 . . . . . 8722

Pregunta núm. 2991/12, relativa al importe que va a recibir Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2013 . . . . . 8722

Pregunta núm. 2992/12, relativa a la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de gestión integral de residuos de Aragón y fechas de reunión durante esta legislación. . . . .	8723	Pregunta núm. 3006/12, relativa a la internacionalización de las empresas culturales . . . . .	8730
Pregunta núm. 2993/12, relativa a los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	8723	Pregunta núm. 3011/12, relativa a las acciones concretas realizadas en 2012 en la Red de museos . . . . .	8731
Pregunta núm. 2994/12, relativa a las reuniones de la Mesa Institucional de Seguimiento de la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	8724	Pregunta núm. 3012/12, relativa a la recolección selectiva de basura en los municipios . . . . .	8731
Pregunta núm. 2995/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 . . . . .	8724	Pregunta núm. 3013/12, relativa a un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural . . . . .	8731
Pregunta núm. 2996/12, relativa a los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	8725	Pregunta núm. 3014/12, relativa a ayudas o convenios con las federaciones deportivas aragonesas durante el año 2012 . . . . .	8732
Pregunta núm. 2997/12, relativa a las reuniones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 . . . . .	8726	Pregunta núm. 3015/12, relativa a la recolección selectiva de basura en algunos municipios de Teruel. . . . .	8732
Pregunta núm. 2998/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	8726	Pregunta núm. 3016/12, relativa a la previsión para el procedimiento de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo . . . . .	8732
Pregunta núm. 2999/12, relativa a los integrantes de las mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	8727	Pregunta núm. 3017/12, relativa a la falta de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo. . . . .	8733
Pregunta núm. 3000/12, relativa a las reuniones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 . . . . .	8728	Pregunta núm. 3018/12, relativa a las razones para no proceder a la recogida selectiva de basura en Monreal del Campo . . . . .	8733
Pregunta núm. 3001/12, relativa al cumplimiento de las funciones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 . . . . .	8728	Pregunta núm. 3019/12, relativa a la cancelación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores. . . . .	8734
Pregunta núm. 3002/12, relativa a los municipios que han participado en la Red de espacios escénicos. . . . .	8729	Pregunta núm. 3022/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012. . . . .	8734
Pregunta núm. 3003/12, relativa a las actuaciones de la Red de espacios escénicos. . . . .	8729	Pregunta núm. 3023/12, relativa al cierre de la residencia de mayores de Movera. . . . .	8735
Pregunta núm. 3004/12, relativa al fomento del autoempleo en el ámbito cultural . . . . .	8730	Pregunta núm. 3026/12, relativa a los salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre. . . . .	8735
Pregunta núm. 3005/12, relativa al apoyo a las pymes culturales. . . . .	8730	Pregunta núm. 3028/12, relativa al pago de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011 . . . . .	8736
		Pregunta núm. 3029/12, relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011 . . . . .	8736
		Pregunta núm. 3030/12, relativa a las llamadas de alarma de la Universidad de Zaragoza . . . . .	8736

Pregunta núm. 3031/12, relativa al calendario previsto de los pagos de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza. . . . .	8737
Pregunta núm. 3032/12, relativa al montante de deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012 . . . . .	8737
Pregunta núm. 3033/12, relativa al calendario previsto para el pago del montante de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012. . . . .	8738
Pregunta núm. 3034/12, relativa al pago de las convocatorias de I+D+i de 2012. . . . .	8738
Pregunta núm. 3035/12, relativa a la financiación de los parques culturales de Aragón (Bajo Martín, Albarracín, Maestrazgo, Río Vero y San Juan de la Peña) en 2012. . . . .	8738

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2661/12, relativa a las discrepancias sobre la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón . . . . .	8739
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2665/12, relativa a la construcción de un edificio de Educación Primaria en el CEIP Vadorrey-Les Allées . . . . .	8739
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2667/12, relativa a la posible protección sanitaria privada de los miembros del Gobierno financiada con fondos públicos . . . . .	8740
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2668/12, relativa a los requisitos para ocupar la dirección de un centro de atención residencial de titularidad pública. . . . .	8740
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2770/12, relativa al ahorro de cuarenta millones de euros en gasto corriente . . . . .	8741
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2773/12, relativa a la cuantía de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión . . . . .	8741
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2834/12, relativa a la identidad de la persona asignada para participar en el grupo de expertos de reproducción humana asistida en el Sistema Nacional de Salud . . . . .	8741
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2861/12, relativa a la modificación del contrato suscrito por Ciudad del Motor de Aragón, S.A., con Dorna Sports, S.L . . . . .	8742

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2867/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000013. . . . .	8742
Respuesta escrita a la pregunta núm. 2868/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000013 . . . . .	8742
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2870/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000014. . . . .	8743
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2872/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000014 . . . . .	8743
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2874/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000011. . . . .	8743
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2875/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000011 . . . . .	8743

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. . . . .	8744
--	------

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia . . . . .	8744
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo . . . . .	8744
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . .	8745

### 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### 8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia especial para el estudio de la racionalización y simplificación de la Administración Pública aragonesa bajo la premisa general de una competencia-una Administración . . . . .	8745
---	------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

## Dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a la vista del Informe emitido por la Ponencia que ha examinado el Proyecto de Ley aludido, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente:

### DICTAMEN

## Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 73, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón «la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; el establecimiento de criterios de admisión a los centros sostenidos con fondos públicos para asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de la calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria».

[Anterior párrafo tercero.] El artículo 27.2 de la Constitución Española consagra la educación como un derecho fundamental y establece que «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fun-

damentales». La garantía del derecho individual a la educación, la mejora de la convivencia en los centros educativos y el aumento de la calidad de la enseñanza pasan por el refuerzo de la autoridad del profesorado.

[Anterior párrafo segundo.] La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 104, apartado 1, que «las Administraciones educativas velarán por que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea». Además, dicho precepto dispone, en su apartado segundo, que «las Administraciones educativas prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente».

En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

[Palabra suprimida por la Ponencia.] Dicho Decreto establece, en su artículo 25, que las administraciones educativas velarán por que los profesores reciban el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea [palabras suprimidas por la Ponencia]. Es imprescindible avanzar de manera definitiva en el reconocimiento social del profesorado, en su seguridad jurídica y en el apoyo de la tarea docente mediante el otorgamiento de la condición de autoridad pública.

El profesorado es un pilar sobre el que construir una convivencia pacífica en el centro que garantice el derecho individual a la educación y aumente así la calidad de la enseñanza.

Por ello es necesario adoptar medidas que incrementen la valoración social de la función docente y refuercen la autoridad necesaria del profesorado para poder desarrollar el cometido que tiene encomendado y ser garante del derecho constitucional a la educación.

La presente ley aporta así soluciones eficaces a los problemas de convivencia en los centros docentes, abre nuevos espacios a la protección real del profesorado y reconoce, refuerza y prestigia su figura.

La ley se estructura en tres capítulos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1.— Objeto.

La presente ley tiene por objeto reconocer la autoridad pública del profesor y fomentar la consideración y respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades con la finalidad de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar el derecho a la educación.

#### Artículo 2.— Ámbito de aplicación.

La presente ley será de aplicación en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autó-

noma de Aragón que impartan alguna de las enseñanzas contempladas en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**.

### Artículo 3.— Principios generales.

Los principios generales que inspiran esta ley son:

1. El derecho a la educación consagrado en el artículo 27.1 de la **Constitución Española** y los fines que desarrolla el artículo 27.2.

2. El reconocimiento del centro docente como ámbito de aprendizaje de los valores de convivencia, tolerancia, pluralismo **y formación en los valores democráticos** y de desarrollo de la personalidad del alumno.

3. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la enseñanza.

4. La ratificación del profesor como figura fundamental para que el alumno desarrolle al máximo sus capacidades, su deseo de aprender, su sentido del esfuerzo y su espíritu crítico.

5. La autonomía del profesorado en el desarrollo educativo del alumnado, con las limitaciones derivadas de su relación jurídica con el centro, cargos directivos o funciones docentes de su competencia.

6. El reconocimiento, respeto, ejercicio correcto y efectiva garantía de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

7. La necesidad de disponer en los procedimientos educativos y disciplinarios de un referente de autoridad expresamente definido para el profesorado, sin perjuicio del respeto a los preceptos que garantizan el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes recogidos en el ordenamiento jurídico vigente.

8. La necesidad de que los centros educativos dispongan de normas de convivencia eficaces y que los profesores cuenten con los medios necesarios para garantizar su cumplimiento.

9. El deber de los padres de contribuir responsablemente a la educación de los hijos en colaboración con el centro docente.

10. La convicción de que una rápida intervención en la toma de decisiones contribuye eficazmente a la mejora de la convivencia escolar.

11. La promoción, en el ámbito de las competencias de cada centro, de un adecuado clima de convivencia escolar que, fundamentado en la responsabilidad individual, en el respeto mutuo y en el esfuerzo personal, facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Artículo 4.— Derechos del profesorado.

1. El profesorado en el desempeño de su función docente gozará de los siguientes derechos:

a) A ser respetado, a recibir el trato adecuado y a ser reconocido y valorado tanto por la comunidad educativa como por la sociedad **en el ejercicio de sus funciones**.

b) A desarrollar su función docente en un ambiente de orden, disciplina y respeto a sus derechos, especialmente a la integridad física y moral.

c) A ser apoyados y a recibir la colaboración necesaria **por parte del departamento competente en materia de educación** para la mejora de la convivencia escolar y de la educación integral del alumnado.

d) A tener potestad para tomar en cada momento las decisiones necesarias, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas, que le permitan mantener un adecuado clima de convivencia y estudio durante las clases, las actividades complementarias y extraescolares.

e) A la protección jurídica adecuada en sus funciones docentes **de conformidad con la legislación vigente**.

f) A ser apoyados por la administración educativa que velará para que el profesorado reciba el trato, consideración y respeto que le corresponde, para lo que se promoverán programas y campañas que aumenten su consideración y prestigio social.

g) A que se le reconozca una posición preeminente en el ejercicio de sus funciones, **dentro de los límites fijados por la legislación y el marco del proyecto educativo**.

2. El departamento competente en materia de educación no universitaria garantizará el uso, adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico, de los espacios públicos de su ámbito competencial, así como de los tablones de anuncios y/ o de cualquier medio físico o tecnológico con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.

## CAPÍTULO II

### PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PROFESORADO

#### Artículo 5.— Autoridad pública.

**1. La autoridad del profesorado es inherente al ejercicio de su función docente y a su responsabilidad a la hora de desempeñar su profesión mediante el cumplimiento de las funciones recogidas en el artículo 91.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

**2. El profesorado ocupa una posición preeminente en el ejercicio de sus funciones docentes, en el que goza de autonomía, dentro de los límites que determina la legislación y en el marco del proyecto educativo.**

3. El profesorado tendrá, en el desempeño de las funciones de gobierno, docentes y disciplinarias que tengan atribuidas, la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por la legislación vigente.

#### Artículo 6.— Presunción de veracidad.

En el ejercicio de las competencias correctoras o disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado gozarán de la presunción de veracidad cuando se formalicen documentalmen te en el curso de los procedimientos instruidos en relación con las conductas que sean contrarias a las normas de convivencia sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan ser señaladas o aportadas.

#### Artículo 7.— Deber de colaboración.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la **disposición adicional vigesimotercera** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, los centros **docentes** po-

drán recabar los datos personales de su alumnado que sean necesarios para el ejercicio de su función educativa, siempre que sean necesarios para la educación y orientación del alumnado, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso y con la obligación de garantizar su seguridad y confidencialidad; asimismo, todo el personal que acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor o intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

Los padres o tutores legales y los propios alumnos o, en su caso, las instituciones públicas competentes deberán colaborar en la obtención de dicha información para aplicar las normas que garanticen la convivencia en los centros educativos.

2. El incumplimiento del deber de colaboración a que se refiere el presente artículo por parte de quien sea requerido para ello por quien tenga la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones podrá ser objeto de sanción de acuerdo con la legislación vigente.

### CAPÍTULO III

#### CONVIVENCIA ESCOLAR

##### **Artículo 8.— Normas de convivencia.**

1. Deberán ser objeto de corrección las conductas del alumnado contrarias a la convivencia escolar que se produzcan dentro del recinto escolar o durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como en los servicios complementarios de comedor y transporte que dependan del centro, en los términos previstos en la **legislación** de la Comunidad Autónoma. Asimismo deberán corregirse las conductas del alumnado que se produzcan fuera del recinto escolar y que estén directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a otros miembros de la comunidad educativa

2. Los centros docentes públicos y privados elaborarán un Plan de convivencia de acuerdo con lo que establezca el departamento competente en materia de educación no universitaria, en el que se concretarán las acciones para la mejora de la convivencia escolar.

3. Los centros docentes establecerán en su reglamento de régimen interior las normas de convivencia mediante las que podrán concretar los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las medidas correctoras y disciplinarias de las conductas de los alumnos contrarias a dichas normas, todo ello de acuerdo con lo previsto en la **legislación** vigente.

4. Las medidas correctoras que se apliquen por el incumplimiento de las normas de convivencia deberán ser proporcionales a la gravedad de la conducta que se pretende corregir y tendrán un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto al resto del alumnado y contribuirán a que el corregido asuma el cumplimiento de sus deberes y a mejorar sus relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa y su integración en el centro educativo.

5. La imposición de medidas correctoras previstas en la presente **ley respetará** la proporcionalidad con la conducta del alumnado y **deberá** contribuir a la mejora del proceso educativo.

6. Reglamentariamente se regularán los criterios para la graduación de la aplicación de las correccio-

nes, el procedimiento de corrección y los órganos competentes para su imposición.

**7. Reglamentariamente se establecerán protocolos de mediación para intervenir en los primeros estadios de comportamientos no acordes con la convivencia, así como de comunicación y coordinación con las correspondientes familias.**

**8. Los centros que lo soliciten podrán recibir apoyo formativo en estrategias de prevención y resolución de conflictos en el ámbito educativo.**

**Artículo 9.— Medidas [palabra suprimida] provisionales.**

1. La Dirección del centro, a la vista de las repercusiones que la conducta del alumno haya podido tener en la convivencia escolar, podrá adoptar las medidas correctoras provisionales que estime convenientes de acuerdo con el principio de proporcionalidad.

2. La adopción de estas medidas será comunicada de forma inmediata a los padres o representantes legales de los alumnos.

3. Las medidas [palabra suprimida] provisionales adoptadas podrán ser modificadas o revocadas, en cualquier momento, por la Dirección del centro.

**Artículo 10.— Responsabilidad y reparación de daños.**

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.903 del [palabra suprimida] Código Civil, los alumnos que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños al material o a las instalaciones del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos al centro o a cualquier miembro de la comunidad educativa, o reparar económicamente el valor de éstos. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos siempre serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente.

2. Cuando se incurra en conductas descritas como agresión física o moral a los profesores o a cualquier otro miembro de la comunidad educativa se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, en público o en privado, según corresponda por la naturaleza de los **hechos** y conforme a lo que determine el órgano competente para imponer la corrección, sin perjuicio de la posible responsabilidad en que se haya podido incurrir conforme a la legislación vigente.

**3. Cuando los hechos pudieran ser constitutivos de delito o falta, la administración educativa los pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, oídas la dirección del centro y las personas afectadas, sin perjuicio de la adopción de las medidas cautelares oportunas.**

**Artículo 10 bis.— Promoción de la convivencia.**

**El Gobierno de Aragón promocionará las buenas prácticas de convivencia que se lleven**

**a cabo en los centros educativos y fomentará su difusión.**

**El departamento competente en educación llevará a cabo planes de formación entre los responsables de convivencia y mediación en los centros.**

### DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera.**— *Centros docentes privados.*

Los centros privados tendrán autonomía para establecer sus normas de organización y funcionamiento y sus normas de convivencia y disciplina en el marco de la normativa vigente.

**Segunda.**— *Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.*

En tanto no se apruebe una norma de desarrollo de la presente **ley**, mantendrá su vigencia el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la **Carta** de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Segunda bis.**— *Planes de Convivencia de Centro.*

**En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, todos los centros educativos contarán con un Plan de Convivencia que incorporará lo regulado en la misma.**

**Segunda ter.**— *Términos genéricos.*

**Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de la presente ley se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.**

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**Única.**— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta ley.

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.**— *Desarrollo reglamentario.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas normas de carácter reglamentario sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

**Segunda.**— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor **a los veinte días** de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
RAMÓN CELMA ESCUIN

### **Relación de enmiendas y votos particulares que los grupos parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno**

#### **Al artículo 1:**

- Enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda núm. 2, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmienda núm. 3, del G.P. Socialista.

#### **Al artículo 3:**

- Votos particulares de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda núm. 4, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmienda núm. 5, del G.P. Socialista.
- Enmiendas núms. 7 y 8, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Al artículo 4:**

- Voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 10, del G.P. Socialista.
- Voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 11, del G.P. Socialista.
- Voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 12, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 13, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 9, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmienda núm. 14, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas núms. 15 y 16, del G.P. Socialista.

#### **Al artículo 5:**

- Votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 20, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 18, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda núm. 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmiendas núms. 21 y 22, del G.P. Socialista.

#### **Al artículo 6:**

- Enmienda núm. 23, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda núm. 24, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmienda núm. 25, del G.P. Socialista.

#### **Al artículo 7:**

- Enmienda núm. 26, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmienda núm. 27, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 28, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **A la rúbrica del capítulo II:**

- Enmienda núm. 29, del G.P. Socialista.

#### **Al artículo 8:**

- Votos particulares de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista.

— Voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 33, del G.P. Chunta Aragonesista.

— Enmienda núm. 30, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Enmienda núm. 31, del G.P. Socialista.

#### **Al artículo 9:**

— Enmienda núm. 34, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Enmienda núm. 35, del G.P. Socialista.

Enmienda núm. 36, del G.P. Socialista, que propone la creación de un **nuevo artículo 9 bis**.

#### **Al artículo 10:**

— Enmienda núm. 37, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Enmienda núm. 38, del G.P. Socialista.

Enmienda núm. 40, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que propone la creación de un **nuevo capítulo IV**.

Enmienda núm. 41, del G.P. Socialista, que propone la creación de un **nuevo artículo 11**.

Enmienda núm. 43, del G.P. Socialista, que propone la creación de un **nuevo capítulo IV**.

Enmienda núm. 44, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que propone la creación de un **nuevo capítulo V**.

#### **A la disposición adicional primera:**

— Enmienda núm. 45, del G.P. Chunta Aragonesista.

Enmienda núm. 46, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que propone la creación de una **nueva disposición adicional**.

Enmienda núm. 47, del G.P. Socialista, que propone la creación de una **nueva disposición adicional**.

#### **A la exposición de motivos:**

— Votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 51, del G.P. Socialista.

— Votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 54, del G.P. Socialista.

— Votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 55, del G.P. Socialista.

— Enmiendas núms. 49, 50, 53, 59 y 60, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Enmiendas núms. 52, 56, 57, 58 y 61, del G.P. Socialista.

#### **Al título del Proyecto de Ley:**

— Enmienda núm. 63, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Enmienda núm. 64, del G.P. Socialista.

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 233/12, sobre la prevención y reducción de la contaminación acústica en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 233/12, sobre la prevención y reducción de la contaminación acústica en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 233/12, sobre la prevención y reducción de la contaminación acústica en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la asistencia y colaboración con los municipios y comarcas, así como en el apoyo en la formación de policías municipales, técnico locales y profesionales en la materia.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar

Social y Familia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de mejorar el sistema sanitario del Sector Barbastro para que la ciudadanía reciba una prestación sanitaria de calidad y en condiciones de igualdad de acceso, instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en estas Cortes, con carácter de urgencia, un estudio que contemple las necesidades asistenciales y los recursos disponibles para detectar posibles deficiencias o carencias sanitarias en el Hospital de Barbastro, hospital de referencia del Sector, para ahondar en la búsqueda de las soluciones que las resuelvan, teniendo en cuenta las épocas de máxima ocupación en las zonas de montaña y zonas turísticas, y la demanda sanitaria de la población de las comarcas orientales que, como consecuencia de los recortes en la sanidad catalana ya no es atendida en el Hospital de Lleida.»

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
IGNACIO HERRERO ASENSIO

### **Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa LEADER.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa LEADER, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre

de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa LEADER, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer el papel que desempeña el Programa LEADER y la modélica gestión de los Grupos de Acción Local como instrumento de vertebración del territorio aragonés, capaz de crear empleo y dinamizar la economía en el medio rural.

2. Que se dé continuidad a la elaboración del próximo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, garantizando el mantenimiento del Programa LEADER durante este nuevo periodo.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

### **Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reiterar con urgencia la solicitud al Gobierno central, en coordinación con las distintas administraciones, la aprobación del decreto de la sequía por las importantes pérdidas.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

## **Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de que en todo aquello que no vaya en contra del contenido del Memorandum de Entendimiento (MoU) suscrito entre el Gobierno de España, la Comisión Europea, el BCE, la ABE y el FMI, el 20 de julio de 2012, así como ni del Real Decreto Ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, se inste al Fiscal General del Estado para la determinación de responsabilidades en aquellos casos que devengan, exclusivamente, desde el punto de vista penal, en la suscripción de "participaciones preferentes" emitidas por entidades de crédito nacionales o extranjeras y suscritas por clientes minoristas aragoneses.»

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

## **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio Avant de Renfe entre Zaragoza y Madrid.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio Avant de Renfe entre Zara-

goza y Madrid, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio Avant de Renfe entre Zaragoza y Madrid, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que en el plazo de seis meses revise el sistema tarifario existente en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona propiciando el establecimiento de abonos u otros descuentos que permitan rebajar el alto precio del tren AVE, inasumible para un gran número de ciudadanos.»

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO GALVE JUAN

## **Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A convocar en el mes de enero de 2013, para ese ejercicio, las subvenciones previstas en el Decreto

110/2012, de 24 de abril, por el que se aprueban medidas de fomento del empleo estable y de calidad.

2. A incluir en la convocatoria del 2013 como subvencionables, las contrataciones que se hayan efectuado o se vayan a efectuar desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013.

3. A dotar al Instituto Aragonés de Empleo de créditos suficientes para que las medidas previstas en el Decreto 110/2012 sean eficaces en el ejercicio 2013 para fomentar de forma efectiva el empleo estable y de calidad.»

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 388/12, sobre la insuficiencia del Real Decreto Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, y para la implementación de otras medidas.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 388/12, sobre la insuficiencia del Real Decreto Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, y para la implementación de otras medidas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la insuficiencia del Real Decreto Ley 27/2012,

de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, y para la implementación de otras medidas, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 16 de noviembre de 2012, ha sido publicado el Real Decreto Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, medidas estas que tienen como objetivo «la atención a las circunstancias excepcionales que atraviesa nuestro país, motivadas por la crisis económica y financiera, en las que numerosas personas que contrataron un préstamo hipotecario para la adquisición de su vivienda habitual se encuentran en dificultades para hacer frente a sus obligaciones», lo cual, según este mismo Real Decreto Ley, «exige la adopción de medidas que, en diferentes formas, contribuyan a aliviar la situación de los deudores hipotecarios para paliar el problema de los desahucios».

Analizado este Real Decreto Ley, llegamos a la conclusión de que es nimio en cuanto al número de personas que podrán acogerse a él, insuficiente porque tiene en cuenta muy parcialmente las diferentes circunstancias en que se pueden encontrar las personas afectadas (especialmente las que ya han perdido su vivienda) y completamente subordinado a los intereses de los bancos, que ya adelantaron el concepto de «especial vulnerabilidad».

Por si todo esto fuera poco, su tramitación como Proyecto de Ley, que permitía abrigar algunas esperanzas en cuanto a la mejora del mismo, queda condicionada, porque finalmente, será el BCE quien tendrá que dar su visto bueno, mostrando así la pérdida de soberanía del país.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Muestran su solidaridad y lamentan profundamente la situación que se está ocasionando a la población española y aragonesa afectada por los desahucios.

2. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central al objeto de que se modifique la siguiente normativa, al objeto de garantizar el derecho a la vivienda:

- Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Modificación de la Ley Hipotecaria y del Código Civil.
- Elaboración de una Ley Orgánica de garantía constitucional al derecho a la vivienda.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que solicite a las entidades bancarias con las que éste trabaja que realicen una moratoria en los desahucios de primera vivienda, advirtiendo a las mismas de que, en caso de no hacerlo, dejará de trabajar con ellas.

4. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central al objeto de que se modifique el Real Decreto Ley 27/2012, de 15 de noviembre, sobre medidas urgentes para reforzar la protección a los desahuciados, por ser claramente insuficiente, inclu-

yendo con carácter general, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Medidas para evitar el sobreendeudamiento.
- Hacer posible la dación en pago y la permanencia del deudor en su vivienda habitual.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación en el Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, solicitando su tramitación en la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez analizado el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), hemos comprobado que se omiten las enseñanzas artísticas (musicales, plásticas y visuales) en Bachillerato, a la vez que se reduce la presencia testimonial que tenían la música y la plástica en el currículo de la enseñanza obligatoria.

Ello indica que la apuesta del Gobierno es la de la exclusión de estas enseñanzas. El Gobierno no

considera las enseñanzas artísticas como importantes para el desarrollo científico, cultural, económico y social de nuestro país. Al mismo tiempo, la propuesta de reducción del número de materias en la Educación Secundaria y la declaración de «materias prioritarias» de lengua, matemáticas y ciencias presupone la clara voluntad por parte del Ministerio de suprimir, en parte o totalmente, la presencia de la educación artística en la enseñanza en general.

Con esta propuesta, el Partido Popular, a diferencia de lo que sucede en otros países situados en las primeras posiciones de los informes PISA, ignora la contribución de la Educación Artística a la adquisición de las Competencias Básicas de todos los ciudadanos y ciudadanas y al avance de la sociedad. Además, somos el único país europeo que no tiene estas enseñanzas artísticas como obligatorias en Secundaria. España arrastra un grave retraso en esta materia que ahora, lejos de disminuir, va a acentuarse, condenando a la ciudadanía a un endémico analfabetismo artístico.

El anteproyecto de ley de Reforma Educativa suprime una de las dos vías incluidas hasta ahora en la modalidad de Artes dentro del Bachillerato. La rama de Artes Escénicas, Música y Danza, creada por la Ley Orgánica de Educación (LOE), desaparece y sólo se mantendrá un Bachillerato de Artes Plásticas, Diseño e Imagen.

Ello supone, también, la ruptura unilateral de los compromisos adquiridos a través de un largo proceso ordenador, desarrollado sobre la base del más amplio consenso profesional, pedagógico y político, que se estableció en el marco del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas del Estado y que pasó todos los filtros estatales preceptivos. La ruptura de este consenso sería una auténtica estafa y dañaría la credibilidad del Estado. En cualquier caso, es fundamental que se rectifique esa propuesta.

Hasta el momento, ocho comunidades autónomas, entre ellas varias gobernadas por el PP como Murcia, La Rioja o Baleares, se han mostrado contrarias a la eliminación del Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza y han pedido al Ministerio que reconsiderara esta decisión para garantizar una atención educativa adecuada al alumnado que opte por estas disciplinas. La posición de estas Comunidades Autónomas es de clara oposición a la eliminación de una vía del Bachillerato que da respuesta a la demanda existente entre la ciudadanía y cuyos resultados se valoran satisfactoriamente.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para solicitarle la modificación del Anteproyecto de Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) al objeto de que se incluya y regule el Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 395/12, sobre la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades financieras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 395/12, sobre la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades financieras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades financieras, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 103 del Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce que la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de la autonomía financiera que la Constitución española le reconoce y garantiza, dispone de su propia Hacienda para la financiación, ejecución y desarrollo de sus competencias, de conformidad con los principios de suficiencia de recursos, equidad, solidaridad, coordinación, equilibrio financiero y lealtad institucional, y en el marco de lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Igualmente, el artículo 105 establece que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene capacidad normativa para establecer sus propios tributos y los recargos sobre tributos del Estado.

De ambos artículos se deduce que nada impide hablar de un verdadero poder tributario de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias. Capacidad tributaria que también reconoce la propia

Constitución en los artículos 156 y 157, ya que el artículo 156 consagra la autonomía financiera de las comunidades autónomas y el 157, apartado primero, reconoce como fuentes de financiación de las mismas sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Por ello, y especialmente en estos momentos de recesión económica, es necesario utilizar esa autonomía tributaria para incrementar la capacidad de recaudar. De esta forma, se obtiene más financiación para las políticas públicas de creación de empleo, mantenimiento de las prestaciones sociales y refuerzo de los servicios públicos.

En consecuencia, creemos necesario, de acuerdo con la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón, crear nuevos impuestos y uno de ellos puede ser un Impuesto propio de la Comunidad Autónoma de Aragón destinado a gravar la obtención de fondos reembolsables por parte de Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Entidades Financieras que operen en Aragón.

Con esta medida se mejora también el cumplimiento del mandato recogido en el artículo 99 del Estatuto de Autonomía de Aragón que establece que: «Toda la riqueza, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general» y se produce un avance en lo que, en tiempos de crisis económica, parece razonable, como es aumentar la recaudación y reclamar a las entidades financieras, que son depositarias de dinero y receptoras de cuantiosas cantidades de dinero público una aportación a las arcas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley que establezca un impuesto propio destinado a gravar, la obtención de fondos reembolsables por parte de Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Entidades Financieras que operen en Aragón.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro.**

Observado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro en el Boletín Oficial de las

Cortes de Aragón núm. 80, de fecha 4 de septiembre de 2012, se procede a su subsanación:

**Página 5869:** Sustituir el texto publicado por el texto siguiente:

«A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro, para su debate en la Comisión:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón reconoce la universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos. Según el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, uno de los objetivos de este organismo autónomo adscrito al Departamento responsable en materia de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma es "la atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población".

El Hospital de Barbastro es el hospital de referencia para el sector Sanitario Barbastro. Pese a la profesionalidad de su personal, diversos pronunciamientos e informes en los últimos años, varios de ellos del Justicia de Aragón, han puesto de manifiesto que, comparativamente, el centro cuenta con menos recursos materiales y personal sanitario que otros para cumplir con sus funciones en condiciones de calidad, una circunstancia que se agrava si se tiene en cuenta la dispersión de la población afectadas.

En este sentido, el último Informe de Justicia de Aragón, con fecha 28 de junio de 2012, recoge la preocupación existente ante el aumento incesante de listas de espera en dicho centro sanitario, el incremento en la demora en las intervenciones quirúrgicas de los pacientes (multiplicadas en algunas especialidades como Oftalmología y Otorrinolaringología hasta por 3,5) y en las citas para consultas externas, o la falta de profesionales sanitarios en Traumatología para hacer frente a la demanda real.

La información solicitada por el Justicia de Aragón para conocer la realidad de este problema y las previsiones de actuación de la Administración Autonómica en orden a su resolución o mejora, y las posibles medidas a adoptar para agilizar las listas de espera en el Hospital de Barbastro, dio a conocer, según se detalla en su Informe, una complicada situación. La demora media de las especialidades quirúrgicas —si bien, Ginecología y Urología presentan una inferior a la que tenía a 31 de diciembre de 2011— ha experimentado un incremento generalizado en los últimos doce meses y el número de pacientes que superan los seis meses de

espera se ha incrementado de manera importante en los últimos doce meses. El análisis revela que, aun reconociendo el esfuerzo y las medidas que desde hace años está llevando a cabo el Hospital de Barbastro para tratar de mejorar la atención sanitaria, "existen dificultades para mantener un determinado nivel asistencial, que provocan problemas que en muchos casos no son de gestión sino de insuficiencia de recursos".

El artículo 30 de la Ley aragonesa estatuye que el Sistema de Salud de Aragón, mediante los recursos y medios que dispone, llevará a cabo la mejora continua de la calidad en todo el proceso asistencial. Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de mejorar el sistema sanitario del Sector Barbastro para que la ciudadanía reciba una prestación sanitaria de calidad y en condiciones de igualdad de acceso, instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en estas Cortes, con carácter de urgencia, un estudio que contemple:

1. Las necesidades asistenciales y los recursos disponibles para detectar posibles deficiencias o carencias sanitarias en el Hospital de Barbastro, hospital de referencia del Sector, para ahondar en la búsqueda de las soluciones que las resuelvan, teniendo en cuenta las épocas de máxima ocupación en las zonas de montaña y zonas turísticas, y la demanda sanitaria de la población de las comarcas orientales que, como consecuencia de los recortes en la sanidad catalana ya no es atendida en el Hospital de Lleida.

2. Una planificación plurianual de inversiones y recursos materiales y humanos que le permita hacer frente al Hospital de Barbastro a las necesidades asistenciales de la población que debe atender en el Sector mediante la prestación de una atención de calidad, y, en consecuencia, para reducir los tiempos de demora en las listas de espera, tanto en consultas externas como en intervenciones quirúrgicas.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA»

### **Proposición no de Ley núm. 387/12, sobre el cobro de la nómina de verano de los interinos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 387/12, sobre el cobro de la nómina de verano de los interinos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cobro de la nómina de verano de los interinos, solicitando su tramitación en la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación han acordado un llamamiento a la movilización de los interinos, como protesta por la decisión de la Administración de suprimir el pago del verano a estos docentes. Se trata de una falta de respeto a la negociación colectiva, por parte del Gobierno de Aragón, que rompe el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de Educación de 18 de julio de 2012, solamente tres meses después de haberlo alcanzado.

Aquel acuerdo establecía que los funcionarios docentes interinos que habían trabajado el curso completo o un mínimo de 242 días ininterrumpidos, hasta 30 de junio, tendrían derecho a la paga de los dos meses de verano.

Se quejan también los sindicatos de que el día 5 de noviembre se presentó esta medida, el mismo día en que se reunía la Mesa Sectorial de educación, en la que la Administración educativa no comunicó nada a los representantes sindicales.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que respete los acuerdos alcanzados en la Mesa Sectorial de 18 de julio de 2012, sobre cobro del verano por parte de los funcionarios docentes interinos, eliminando cualquier medida contraria a dicho acuerdo, que pueda estar contenida en el proyecto de Presupuesto de Aragón para 2013.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 389/12, sobre el posible cierre del centro de salud de Azuara, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 389/12, sobre el posible cierre del centro de salud de Azuara, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al posible cierre del Centro de Salud de Azuara, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El posible cierre del Centro de Salud de Azuara supondría dejar al de Belchite como el único de la comarca, dejando a las poblaciones afectadas por la supresión sin un centro de Salud que resulta necesario para dar cobertura sanitaria a los usuarios de la zona.

La eliminación del servicio de guardia de Azuara que se presta a varias localidades y su traslado para los vecinos de Moyuela, Moneva y Plenas a Muniesa, que serían derivados a Alcañiz o Teruel, preocupa a muchos vecinos de la zona que no tienen la posibilidad de poder desplazarse hasta Alcañiz o Teruel.

El mantenimiento del Centro de Salud de Azuara no solo cuenta con el apoyo de los usuarios y las y los vecinos de la zona, también médicos de familia han mostrado su oposición a la supresión de las zonas de salud de Azuara y de Teruel Rural.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:  
1. A rechazar la supresión y cierre del Centro de Salud de Azuara.

2. A adoptar las medidas necesarias para que el Centro de Salud de Azuara siga atendiendo a las personas de la zona, al menos, con las mismas garantías, personal sanitario y prestaciones, a como lo viene realizando hasta la fecha.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre de las Bibliotecas Públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, solicitando su tramitación en la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón ha decidido limitar el horario de apertura de las bibliotecas públicas que gestiona en la Comunidad Autónoma en las tres capitales de provincia. Esto significa que se va a proceder al cierre de las mismas los sábados. Esta medida será de aplicación a partir del 1 de enero de 2013.

Tal decisión va a tener una repercusión importante en el alcance de los servicios culturales que se ofrecen desde las bibliotecas públicas, privando a un número importantísimo de ciudadanos y ciudadanas de la posibilidad de acceder a ellos.

Por ejemplo, en la ciudad de Huesca, en donde hay una Biblioteca del Gobierno de Aragón, la afluencia de usuarios a la misma en el horario del sábado es la similar a la media que el resto de días de la semana, con la particularidad de que la mayoría de los usuarios no puede acudir a ella el resto de los días laborables. Así, el servicio de préstamo en sábado es utilizado por aproximadamente unas seiscientos personas; la sala de consulta y la sala infantil se llenan y los puestos de internet y zona wifi se ocupan en un 100%. Madres y padres que acuden con sus hijos e hijas al servicio de préstamo, personas que residen en pueblos cercanos, estudiantes..., son usuarios que no pueden hacer uso en otros días distintos y que, por tanto, van a ver dificultado, cuando no impedido, el ejercicio de su derecho al acceso a la cultura que la Administración tiene siempre que garantizar.

Nunca ha sido cuestionada la función que cumplen las bibliotecas públicas, que no es otra que la señalada, la de garantizar (y facilitar) el acceso a la cultura en igualdad. Con la evolución tecnológica, las bibliotecas se han convertido, así mismo, en espacio para permitir el acceso a la información y a la comunicación.

No tiene sentido, desde el punto de vista social, pero tampoco desde el punto de vista económico, la limitación de un servicio público tan importante para el desarrollo personal de las ciudadanas y ciudadanos y de tal alcance. Mucho menos cuando en un momento de graves dificultades económicas para muchas familias, la biblioteca, es decir, la cultura desde lo público, es la única garantía de acceso a la misma.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener los actuales horarios de apertura de las Bibliotecas Públicas dependientes del Gobierno de Aragón, descartando el cierre de los sábados previsto a partir del 1 de enero de 2013, y a adoptar las medidas tendentes a asegurar una adecuada prestación del servicio.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio

de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón ha argumentado recientemente las razones para llevar a cabo el cierre de la Residencia de Mayores Turia de Teruel por incumplimiento de normativa de accesibilidad y sobre incendios, así como la no eliminación de barreras arquitectónicas, derivadas de informes técnicos del año 2004 contrarios al otorgamiento de la Licencia de apertura.

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel del pasado día 5 de noviembre no aprobó las mociones presentadas, por el Grupo Municipal del PSOE, así como por parte de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, con la intención de garantizar la apertura y funcionamiento de la Residencia de Mayores Turia. Dichas mociones fueron votadas en contra por parte del Partido Popular y el Partido Aragonés.

Con respecto al Departamento de Política Territorial e Interior, éste presupuesta para el año 2013 la cantidad de 600.000 euros para el convenio de financiación de obras correspondiente con los Ayuntamientos de Huesca y de Teruel.

Se estima que una actuación de reforma y adaptación a la normativa vigente con sectorización de incendios, reforma de núcleos verticales (ascensores), señalización, eliminación de barreras arquitectónicas y cumplimiento de normativa de seguridad, podría alcanzar una cifra próxima a los 400.000 euros.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de

Aragón a que encargue y afronte el pago de la redacción del proyecto de reformas constructivas necesarias que garanticen la seguridad y el cumplimiento de distintas normativas de accesibilidad, contra incendios, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, garantizando la licencia de apertura.

2. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón a la licitación y ejecución de las obras necesarias derivadas del proyecto descrito en el párrafo anterior con cargo al convenio con el Ayuntamiento de Teruel que se suscribirá en 2013.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 393/12, sobre la retirada de símbolos franquistas en el puente de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 393/12, sobre la retirada de símbolos franquistas en el puente de Santiago, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la retirada de símbolos franquistas en el Puente de Santiago, solicitando su tramitación en la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón aprobaron en la VI Legislatura una proposición no de ley en la que se instaba al

Gobierno de Aragón a trasladar «a los ayuntamientos de los municipios aragoneses la opinión del Parlamento aragonés, respetuosa con la autonomía local, favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendientes a conseguir que, en los municipios en los que persistan nombres de calles y plazas, placas, grabados, bustos o estatuas, que nos recuerdan personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior, éstos sean sustituidos por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho.»

Con posterioridad, el Estado promulgó la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. El artículo 15 de dicha ley establece el deber legal de las Administraciones Públicas de proceder a la retirada de símbolos relacionados con la guerra civil y con la posterior dictadura franquista. No obstante, el apartado segundo de ese artículo 15 precisa que lo anterior no será de aplicación cuando concurren razones artísticas o arquitectónicas protegidas por la Ley.

En el caso de Zaragoza, el Puente de Santiago aún sigue mostrando diversos emblemas procedentes de esa época, toda vez que fue inaugurado en 1967. Cuando se ha instado al Ayuntamiento de Zaragoza su retirada en cumplimiento de la Ley, la respuesta ha sido que dicha obra arquitectónica tiene la consideración de BIC y que, por lo tanto, cualquier alteración que se produjera en su autenticidad debería ser aprobada por la Comisión Provincial de Patrimonio.

Es evidente que el interés arquitectónico del Puente de Santiago no depende de la existencia o no del escudo franquista. Sin duda, son otras las razones que han llevado a su catalogación como BIC y que hacen de él una obra destacable. Por eso, parece razonable que fuera posible proceder a la retirada del escudo sin que ello menoscabe lo más mínimo el interés arquitectónico del Puente ni afecte a otros aspectos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno Central al objeto de reclamarle el cumplimiento de la Ley 52/2007 y solicitarle que adopte las medidas oportunas para que los símbolos franquistas que hay en el Puente de Santiago de Zaragoza sean retirados de inmediato.

2.º Instar a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza al objeto de que instruya el oportuno expediente para facilitar el cumplimiento de la Ley 52/2007 en lo referente al Puente de Santiago de Zaragoza.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 394/12, sobre el cumplimiento en Aragón de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como ley de memoria histórica, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 394/12, sobre el cumplimiento en Aragón de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como ley de memoria histórica, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento en Aragón de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de Memoria Histórica, solicitando su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como

Ley de Memoria Histórica, se aprobó con la finalidad de iniciar una nueva etapa en la reparación y reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y el franquismo ya que era una de las cuestiones pendientes del sistema democrático español.

La citada Ley, aun con sus carencias, pretende sentar las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas a la recuperación de la dignidad de las personas víctimas de la dictadura, al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

Por todo ello, a lo largo de su articulado, pretende contribuir a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil provocada por el Golpe de Estado fascista y la represión de la Dictadura franquista que gobernó España durante los 40 años siguientes.

La Ley 52/2007 establece que las Administraciones Públicas tienen el deber de ayudar a reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal, familiar y colectiva como expresión de una sociedad democrática.

Entre las medidas que recoge la Ley 52/2007 están las relacionadas con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura que estuvieron y están sustentadas en el principio de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la Dictadura que deben ser retirados. El artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica insta a las Administraciones Públicas a tomar las medidas oportunas para la retirada, en el ámbito de sus competencias, de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

La norma es muy clara respecto a la obligación que tienen las Administraciones Públicas de retirar esos símbolos y vestigios de la Dictadura, pero está siendo reiteradamente incumplida por numerosos Ayuntamientos aragoneses que, por no haber sido reglamentariamente desarrollada, ponen trabas y excusas para su cumplimiento.

Lo que es evidente es que el artículo 15 de la Ley 52/2007 obliga a que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomen las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse a todos los Ayuntamientos aragoneses instándoles a cumplir con la obligación de que sean retirados de sus municipios, en los términos que establece la Ley 52/2007, todos los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación

militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

2.º Tomar las medidas oportunas para que los Ayuntamientos que no cumplan las obligaciones que establece la Ley 52/2007 en lo referente a la retirada de sus calles, plazas y espacios públicos todos los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura queden excluidos de todo tipo de ayudas y subvenciones concedidas por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa LEADER.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa LEADER, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 270/12, relativa al programa LEADER.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al principio de la Proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:».

El primer párrafo de la Proposición no de Ley pasaría a ser el punto 1, sustituyendo «Las Cortes de Aragón reconocen» por «Reconocer».

Los puntos 1 y 2 pasarían a ser 2 y 3.

El punto 3 pasaría a ser punto 4 sustituyendo «Comenzar a la mayor brevedad a elaborar el» por «que se dé continuidad a la elaboración del».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 289/12, relativa a la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1 de la Proposición no de Ley, sustituir «Solicitar con urgencia» por «reiterar con urgencia la solicitud».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 289/12, relativa a la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2 de la Proposición no de Ley, sustituir «adoptar» por «seguir adoptando».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro centros del CASAR.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonésista a la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro centros del CASAR, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR.

## ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por este otro: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a integrar los cuatro Centros del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en la red pública del Servicio Aragonés de Salud y a dotarles, en consecuencia, de recursos humanos y materiales suficientes para garantizar una prestación sanitaria de calidad.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Jorge Garasa Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 324/12, relativa a las participaciones preferentes.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de que en todo aquello que no vaya en contra del contenido del Memorandum de Entendimiento (MoU) suscrito entre el Gobierno de España, la Comi-

sión Europea, el BCE, la ABE y el FMI, el 20 de Julio de 2012, así como ni del Real Decreto Ley 24/2012, de 31 de agosto, de restructuración y resolución de entidades de crédito, se inste al Fiscal General del Estado para la determinación de responsabilidades en aquellos casos que devengan, exclusivamente, desde el punto de vista penal, en la suscripción de "participaciones preferentes" emitidas por entidades de crédito nacionales o extranjeras y suscritas por clientes minoristas aragoneses.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JORGE GARASA MORENO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 329/12, relativa a la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe las conversaciones con el Gobierno Central para trabajar en la mejora del servicio y reducir las tarifas de algunos servicios ferroviarios entre Zaragoza y Madrid, con unas condiciones y frecuencias suficientes para las necesidades de movilidad de la capital aragonesa.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA MATILDE MARTÍNEZ SÁENZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio Avant de Renfe entre Zaragoza y Madrid.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio Avant de Renfe entre Zaragoza y Madrid, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio AVANT de Renfe entre Zaragoza y Madrid.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Renfe ponga en funcionamiento mayores servicios ferroviarios en su línea de alta velocidad Zaragoza-Madrid, con una mejora sustancial en las frecuencias horarias entre ellos, que pueda atender la demanda existente de viajeros y con la oferta de unos precios del billete equiparables a los de sus lanzaderas AVANT.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 348/12, relativa a medidas de fomento del empleo estable y de calidad.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente:

«2. A incluir en la convocatoria del 2013 como subvencionables, las contrataciones que se hayan efectuado o se vayan a efectuar desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.1.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 265/12, sobre la falta de personal y de especialistas en el Hospital Comarcal de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 265/12, sobre la falta de personal y de especialistas en el Hospital Comarcal de Barbastro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 272/12, sobre el Programa LEADER.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 272/12, sobre el Programa LEADER, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y de la Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. de Izquierda Unida, y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 115/12, sobre la exclusión de los licenciados en Derecho de la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, en la sesión de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte celebrada el día 30 de noviembre de 2012, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 115/12, sobre la exclusión de los licenciados en Derecho de la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

**Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación, y en concreto en materia de lucha contra la contaminación acústica

#### ANTECEDENTES

En el apartado 22 del artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón se incluye entre las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de normativa básica sobre protección del medio ambiente «la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación».

Por todo ello presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón con respecto a la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en particular, en materia de lucha contra la contaminación acústica?

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2012.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, formulada al Consejero de

Sanidad, Bienestar Social y Familia por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la ordenación y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de, entre otras, las personas mayores, así como la sanidad y la salud pública.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención y la protección de las personas mayores en todo el territorio aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a gestión y prevención de incendios forestales.

## ANTECEDENTES

La gestión y prevención de incendios forestales es básica para la protección de nuestro territorio, para la generación de empleo en el mundo rural y para propiciar un desarrollo sostenible.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a gestión y prevención de incendios forestales?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
V.º B.º  
La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Interpelación núm. 109/12, relativa a convenios colectivos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 109/12 relativa a convenios colectivos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a convenios colectivos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autoridad laboral es competente en materia de convenios colectivos y entre otras su función es velar

por las condiciones y la aplicación de la norma laboral. La última reforma laboral modificó la retroactividad de los convenios, por lo cual sus consecuencias plantean situaciones controvertidas y asimismo el Gobierno ha de hacer seguimiento de las nuevas prescripciones legales. Por ello se presenta la que sigue

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de convenios colectivos, así como de aplicación de la norma laboral?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Socialista  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa al despido colectivo y contratos de trabajo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2012 de 6 de julio de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, procedente del Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de enero, ha movido los cimientos de las relaciones laborales, lo cual replantea los papeles desempeñados por la autoridad laboral del Gobierno de Aragón y su trayectoria. Por ello se presenta la que sigue

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de despido colectivo y modificación de contratos de trabajo?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Socialista  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

**Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar apostando por la participación del Consorcio de Transportes de Zaragoza en la gestión de servicios a los barrios rurales, de acuerdo con la Ley de Transportes Urbanos de Aragón.

2. Planificar y priorizar una red de cercanías de Zaragoza, comenzando por la estación de cercanías de PLAZA.

3. Continuar trabajando en la intermodalidad, es decir, que con un solo título y tarifa los ciudadanos de Zaragoza y su área metropolitana puedan optar entre

los diferentes medios de transporte para cubrir sus necesidades de desplazamiento».

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO GALVE JUAN

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

**Moción núm. 77/12, dimanante de la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 77/12, dimanante de la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, a propósito de la cooperación y coordinación propia del Departamento de Economía y Empleo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar como marco general de la reordenación del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma su Plan Estratégico.

2. Elaborar un programa de coordinación de la gestión y actividades de todas y cada una de las empresas públicas que se radicarán en su competencia en la Corporación Empresarial Pública.

3. Incluir asimismo el diseño de proyectos cooperativos de carácter interdepartamental así como los relativos a las funcionales o de especialidad de las empresas públicas y que asocien ordenación de recursos humanos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Moción núm. 78/12, dimanante de la Interpelación núm. 74/12, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 78/12, dimanante de la Interpelación núm. 74/12, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 74/12-VIII relativa a la política de planificación educativa para el curso 2012/2013 del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implantar en los centros educativos aragoneses el Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo, para llevar a cabo las actuaciones previstas, con fondos pro-

pios si no hay disponibilidad del Fondo de Cooperación Territorial, pendiente de aprobación del Consejo de Ministros.

2. Mantener las ratios establecidas en Aragón mediante la Orden de 21 de marzo de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se otorga publicidad al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, tanto en Educación Infantil y Primaria como Secundaria.

3. Abonar el salario a los profesores interinos contratados en el curso actual durante los meses de verano, según el acuerdo de la mesa sectorial de julio de 2012, suprimiendo la disposición adicional vigésimo cuarta del texto articulado del Proyecto de Presupuestos de 2013.

4. Aumentar las partidas presupuestarias del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2013, proporcionalmente al número de escuelas infantiles existentes, correspondientes a los convenios firmados con los Ayuntamientos aragoneses con el objeto de financiar el profesorado de las Escuelas Infantiles.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Moción núm. 79/12, dimanante de la Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 79/12, dimanante de la Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del

Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la caída constante de ingresos que en los últimos meses están sufriendo la administración aragonesa debido a la crisis económica, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar medidas que permitan incrementar la recaudación fiscal en nuestra Comunidad Autónoma, recuperando impuestos eliminados anteriormente como los medioambientales, estableciendo otros nuevos como el impuesto sobre depósitos de entidades bancarias o gravando más en el tramo autonómico de los impuestos cedidos a quienes disponen de mayores rentas, lo que contribuirá a financiar las políticas sociales, así como la creación de empleo.

2. Reforzar el control sobre el fraude fiscal en Aragón, que revertiría en una mayor recaudación fiscal de particulares y empresas que no pagan sus impuestos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las

Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la contratación del personal docente (especialista en la lengua extranjera) de apoyo al profesor titular de las áreas bilingües.

2. Formalizar la adhesión o la suscripción al convenio suscrito por el British Council y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como con otras entidades similares para el caso de otras lenguas diferentes a la inglesa.

3. Ampliar la oferta de centros bilingües, de manera que se planifique como tal todo centro de nueva construcción.

4. Continuar con la implantación de los programas bilingües en el medio rural con medidas de flexibilización organizativa para los centros incompletos.

5. Presentar un Plan de Formación específico para el profesorado de manera que permita dotar de profesionales con el nivel adecuado para garantizar la calidad del sistema.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación núm. 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación núm. 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, presentada por la Diputada Patricia Luquin Cabello, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Tomar las medidas oportunas para que una vez finalizado el Contrato del servicio externo especializado en el archivo, depósito, custodia de historias clínicas y documentación administrativa y confidencial firmado por el Servicio Aragonés de Salud para el sector sanitario Sector Zaragoza I, no se renueve y se recupere la gestión pública de dichos archivos del sector sanitario Zaragoza I.

2.º Garantizar con recursos propios, tanto de personal como materiales, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, el archivo, depósito, custodia de historias clínicas y documentación administrativa y confidencial de la ciudadanía que reside en Aragón.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar apostando por la participación del Consorcio de Transportes de Zaragoza en la gestión de servicios a los barrios rurales, de acuerdo con la Ley de Transportes Urbanos de Aragón.

2. Planificar y priorizar una red de cercanías de Zaragoza, comenzando por la estación de cercanías de PLAZA.

3. Continuar trabajando en la intermodalidad, es decir que con un solo título y tarifa, los ciudadanos de Zaragoza y su área metropolitana puedan optar entre los diferentes medios de transporte para cubrir sus necesidades de desplazamiento.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## 3.3.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación núm. 99/12, relativa a I+D+i.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación núm. 99/12, relativa a I+D+i, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación núm. 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación núm. 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación núm. 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación núm. 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

**Pregunta núm. 2978/12, relativa a la ruptura de negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2978/12, relativa a la ruptura de negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ruptura de negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación.

ANTECEDENTES

Los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación han acordado un llamamiento a la movilización de los interinos, como protesta por la decisión de la Administración de suprimir el pago del verano a estos docentes. Se trata de una falta de respeto a la negociación colectiva, por parte del Gobierno de Aragón, que rompe el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de Educación de 18 de julio de 2012, solamente tres meses después de haberlo alcanzado.

Aquel acuerdo establecía que los funcionarios docentes interinos que habían trabajado el curso completo o un mínimo de 242 días ininterrumpidos, hasta 30 de junio, tendrían derecho a la paga de los dos meses de verano.

Se quejan también los sindicatos de que el día 5 de noviembre se presentó esta medida, el mismo día en que se reunía la Mesa Sectorial de educación, en la que la Administración educativa no comunicó nada a los representantes sindicales.

Por todo ello formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Por qué, en sólo tres meses, se ha producido un cambio total en la postura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y ha decidido la ruptura unilateral del acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Educación?

En Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 2980/12, relativa a las graves consecuencias del drástico recorte de casi el 90% de las ayudas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2980/12, relativa a las graves consecuencias del drástico recorte de casi el 90% de las ayudas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las graves consecuencias del drástico recorte casi el 90% de las ayudas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón.

## PREGUNTA

¿Tiene Ud. conciencia de las graves consecuencias que tiene en la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad auditiva el drástico recorte de casi el 90% de las ayudas del Instituto Ara-

gonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2981/12, relativa a la convocatoria para contratar servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2981/12, relativa a la convocatoria para contratar servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria para contratar servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos.

## PREGUNTA

¿Cree Ud. que la convocatoria del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para contratar servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos para 2013 permite cubrir las necesidades de las personas con discapacidad auditiva en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 3007/12, relativa a la cobertura de los servicios sociales de atención primaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3007/12, relativa a la cobertura de los servicios sociales de atención primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de los servicios sociales de atención primaria.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón la consignación presupuestaria acordada en la Conferencia sectorial del mes de julio para cubrir los servicios sociales de atención primaria?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 3008/12, relativa al programa de teleasistencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3008/12, relativa al programa de teleasistencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de teleasistencia.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el compromiso del Gobierno de Aragón con el programa de teleasistencia?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 3009/12, relativa al programa de acogimientos organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3009/12, relativa al programa de acogimientos organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de acogimientos organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la colaboración de su Departamento en el programa de acogimientos temporales de niños y niñas extranjeros organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Pregunta núm. 3010/12, relativa al mapa sanitario de Azuara y Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3010/12, relativa al mapa sanitario de Azuara y Belchite, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mapa sanitario de Azuara y Belchite.

ANTECEDENTES

Los pueblos de la comarca de Belchite se van a manifestar por el cierre del centro de Salud de Azuara que va a dejar a Belchite como único de la comarca, lo que ha provocado la indignación de las poblaciones afectadas. Por esta razón, presentamos la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón proceder a modificar el mapa sanitario de Azuara y Belchite y qué planes concretos sanitarios tiene previsto para esa Comarca?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

## Pregunta núm. 3020/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3020/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el

Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.

PREGUNTA

¿Qué inversiones concretas se han realizado ya o se van a realizar en el futuro con cargo a los sesenta millones de euros que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 asignan al Fondo de Inversiones de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, 23 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Pregunta núm. 3021/12, relativa al remanente de la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3021/12, relativa al remanente de la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel en 2012, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al remanente de la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.

#### PREGUNTA

¿A qué finalidad concreta se va a destinar, en su caso, el remanente no destinado a inversiones del Fondo de Inversiones de Teruel de la dotación de sesenta millones de euros consignada a tal fin en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012?

En el Palacio de la Aljafería, 23 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 3024/12, relativa a la reestructuración del personal a partir de la fusión de Sodemasa y SIRASA.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3024/12, relativa a la reestructuración del personal a partir de la fusión de Sodemasa y SIRASA, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reestructuración del personal a partir de la fusión de SODEMASA y SIRASA.

#### ANTECEDENTES

La fusión de SODEMASA y SIRASA sigue avanzando con la puesta en marcha de la nueva empresa SARGA.

#### PREGUNTA

¿Sigue manteniendo el Consejero de Presidencia y Justicia, Roberto Bermúdez de Castro, que la reestructuración del personal de la fusión de las dos empresas

SODEMASA y SIRASA sólo afectará a los cuadros directivos?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 3025/12, relativa al desempeño de trabajos en Avalia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3025/12, relativa al desempeño de trabajos en Avalia, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desempeño de trabajos en Avalia.

#### ANTECEDENTES

Resultan estratégicos en la generación de economías y empleo los desempeños y trabajos de la Sociedad Pública Avalia Aragón, S.G.R. El informe anual 2011 reflejaba el aval a 1.118 empresas contribuyendo al mantenimiento de muchos miles de empleos. Por toda esta importancia es por lo que se hace la que sigue

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los últimos nombramientos en el organigrama directivo y técnico de la sociedad Avalia y los encargos o trabajos externos que mantendrá con el presupuesto 2013?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Pregunta núm. 3027/12, relativa a las personas de las que prevé prescindir el Gobierno de Aragón en Sarga en 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 3027/12, relativa a las personas de las que prevé prescindir el Gobierno de Aragón en Sarga en 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las personas de las que prevé prescindir el Gobierno de Aragón en SARGA en 2013.

#### PREGUNTA

¿De cuántas personas prevé prescindir el Gobierno de Aragón en SARGA en 2013, y cuáles serán los servicios afectados por los recortes de personal?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**La Pregunta núm. 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido la solicitud presentada por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista de que la Pregunta núm. 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse

como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria e Innovación.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

**Pregunta núm. 2977/12, relativa al cierre del laboratorio del hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2977/12, relativa al cierre del laboratorio del hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del laboratorio del Hospital de Barbastro.

#### ANTECEDENTES

Hace aproximadamente un mes se tuvo noticia por los medios de comunicación que el Departamento de Sanidad del Gobierno tiene prácticamente decidido unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, el plan podría incluir la externalización/privatización de parte del servicio.

La centralización se realizaría a través de la creación de un macrolaboratorio que aglutinaría a personal y servicios que hasta la fecha se encuentran en los centros hospitalarios aragoneses.

Organizaciones sindicales han dado alerta hoy que han tenido conocimiento de la intención de cerrar el laboratorio del Hospital de Barbastro, en el que trabajan 46 personas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene intención su departamento de cerrar el laboratorio del Hospital de Barbastro?

En caso afirmativo, ¿a qué otro laboratorio se van a trasladar las pruebas que actualmente se venían haciendo en el Hospital de Barbastro? ¿Se trata de un servicio externalizado?

¿Piensa su departamento reubicar en otros puestos de trabajo al personal que actualmente trabaja en dicho laboratorio?

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 2979/12, relativa a la ruptura de acuerdo con la mesa de negociación de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2979/12, relativa a la ruptura de acuerdo con la mesa de negociación de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ruptura de acuerdo con la Mesa de negociación de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación han acordado un llamamiento a la movilización de los interinos, como protesta por la decisión de la Administración de suprimir el pago del verano a estos docentes. Se trata de una falta de respeto a la negociación colectiva, por parte del Gobierno de Aragón, que rompe el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de Educación de 18 de julio de 2012, solamente tres meses después de haberlo alcanzado.

Aquel acuerdo establecía que los funcionarios docentes interinos que habían trabajado el curso com-

pleto o un mínimo de 242 días ininterrumpidos, hasta 30 de junio, tendrían derecho a la paga de los dos meses de verano.

Se quejan también los sindicatos de que el día 5 de noviembre se presentó esta medida, el mismo día en que se reunía la Mesa Sectorial de educación, en la que la Administración educativa no comunicó nada a los representantes sindicales.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cree la Consejera que esta forma de actuar trae tranquilidad al sector o es un acto de provocación calculado, para que la Escuela Pública permanezca en constante movilización y sobresalto?

¿Estas son las medidas de mejora de la calidad educativa, de las que tanto habla la Consejera?

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 2982/12, relativa a la renovación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2982/12, relativa a la renovación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renovación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Los vecinos y vecinas del Barrio zaragozano del Picarral, llevan años esperando la construcción de aceras en la conocida avenida Alcalde y Caballero.

En el presupuesto del Gobierno de Aragón de 2013 aparece una dotación presupuestaria para dicha renovación de aceras de 400.000 euros.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto su departamento empezar las obras para la construcción de las aceras de la Avenida Alcalde Caballero de Zaragoza? ¿Cuál es la fecha prevista de finalización de dicha obra?

¿Cuál es el coste económico total de la remodelación de las aceras, y cuánto gasto para dicha inversión corresponde al Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 2983/12, relativa a las medidas a plantear el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa en el nuevo convenio colectivo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2983/12, relativa a las medidas a plantear el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa en el nuevo convenio colectivo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a plantear el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa en el nuevo convenio colectivo.

#### ANTECEDENTES

El Comité de Empresa de Alumalsa (perteneciente a la multinacional del grupo francés MONTUPET), ha convocado una semana de huelga que comenzó el 18 de noviembre en el turno de noche hasta el día 25, ratificada en asamblea por el 85% de la plantilla, con el fin que la Dirección de la Empresa retire sus abusivas

propuestas y desbloquear la negociación del convenio colectivo.

El plan de viabilidad impuesto por la Dirección del grupo MONTUPET, dentro de la negociación del convenio, pretende aprovecharse de la crisis en España, con unos recortes de los derechos de la plantilla.

Aumento de la jornada anual, reducción salarial del 10%, y establecimiento de una doble escala salarial para las nuevas contrataciones, lo que supondría, a estas, una reducción de cerca de un 40% del salario.

El Comité de Empresa manifiesta que la situación económica de la empresa y del grupo, no justifica este desmesurado ataque contra las condiciones y derechos, tanto económicos como sociales, de los trabajadores y trabajadoras de Alumalsa.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa y así desbloquear la negociación del nuevo convenio colectivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 2984/12, relativa al convenio con la Fundación Adcara.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2984/12, relativa al convenio con la Fundación Adcara, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio con la Fundación ADCARA.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene un convenio con el Ayuntamiento de Huesca y la Fundación ADCARA para tratar el absentismo escolar en Huesca.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios y el procedimiento utilizados por parte del Gobierno de Aragón, para seleccionar a la Fundación ADCARA como parte en la firma del Convenio para afrontar el absentismo escolar en Huesca y cuál es la aportación económica del Gobierno al mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 2985/12, relativa a la planificación y construcción del colegio de infantil y primaria en el barrio de Arcosur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2985/12, relativa a la planificación y construcción del colegio de infantil y primaria en el barrio de Arcosur, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación y construcción del Colegio de Infantil y Primaria en el barrio de Arcosur.

ANTECEDENTES

Arcosur se está convirtiendo en un barrio más de Zaragoza, donde los primeros vecinos han comenzado a llegar. La mayoría culminará la mudanza entre noviembre y diciembre. Hasta ahora, sólo está construido el primer sector de un proyecto que cuenta con 22.6000 pisos previstos, la mayoría de protección oficial. Todo este desarrollo de la ciudad provoca la necesidad de equipamientos educativos.

En relación con todo ello, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar el proyecto técnico y la posterior ejecución del Colegio de Infantil y Primaria del barrio de Arcosur, ya que no está recogido en el Plan de Infraestructuras de Educación 2012-2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 2986/12, relativa a la planificación y construcción de un instituto de educación secundaria en el municipio de La Muela.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2986/12, relativa a la planificación y construcción de un instituto de educación secundaria en el municipio de La Muela, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación y construcción de un Instituto de Educación Secundaria en el municipio de La Muela.

ANTECEDENTES

En la localidad de La Muela existen 247 menores entre los tramos de 12 a 18 años, cifra que se incrementará considerablemente a tenor de los nacimientos habidos en los últimos años. Esta situación supone un gasto público considerable para garantizar la gratuidad de la enseñanza secundaria obligatoria, además de un coste social y de tiempo para las familias. Este servicio se podría optimizar ofertando la educación secundaria y bachillerato en la mencionada localidad.

En relación con todo ello, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón implantar la oferta de Educación Secundaria en el municipio de La Muela y, en caso afirmativo, la futura construcción de un Instituto de Educación Secundaria en dicha localidad y en qué plazos?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2012.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 2987/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2987/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre importe destinado por Aragón para financiar Planes de Zona Desarrollo Rural en 2011.

## PREGUNTA

¿Qué importe ha destinado el Gobierno de Aragón para financiar los Planes de Zona de Desarrollo Rural durante el año 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2988/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2988/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre importe destinado por Aragón para financiar Planes de Zona Desarrollo Rural en 2012.

## PREGUNTA

¿Qué importe ha destinado el Gobierno de Aragón para financiar los Planes de Zona de Desarrollo Rural durante el año 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2989/12, relativa al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2989/12, relativa al importe recibido

por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre importe recibido por Aragón por parte del Gobierno Central para financiar Planes de Zona Desarrollo Rural en 2011.

PREGUNTA

¿Qué importe ha recibido Aragón por parte del Gobierno Central para financiar los Planes de Zona de Desarrollo Rural durante el año 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2990/12, relativa al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2990/12, relativa al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre importe recibido por Aragón por parte del Gobierno Central para financiar Planes de Zona Desarrollo Rural en 2012.

PREGUNTA

¿Qué importe ha recibido Aragón por parte del Gobierno Central para financiar los Planes de Zona de Desarrollo Rural durante el año 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2991/12, relativa al importe que va a recibir Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2991/12, relativa al importe que va a recibir Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre importe que va a recibir Aragón para financiar Planes de Zona Desarrollo Rural en 2013.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón del importe que va a recibir Aragón por parte del Gobierno

central para financiar los Planes de Zona de Desarrollo Rural durante el año 2013? En caso afirmativo, ¿cuál es ese importe?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2992/12, relativa a la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de gestión integral de residuos de Aragón y fechas de reunión durante esta legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2992/12, relativa a la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de gestión integral de residuos de Aragón y fechas de reunión durante esta legislatura, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón y fechas de reunión durante esta legislatura.

PREGUNTA

¿Cuál es la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón y en que fechas se ha reunido durante esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2993/12, relativa a los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2993/12, relativa a los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las me-

didias y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿Quiénes son los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 2994/12, relativa a las reuniones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2994/12, relativa a las reuniones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT,

CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿Cuántas veces y en qué fechas se ha reunido desde marzo de 2011 la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 y cuándo está previsto que tengan lugar las siguientes reuniones?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 2995/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2995/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿En qué ha consistido concretamente el desarrollo de las funciones de seguimiento general y de análisis global y presupuestario del desarrollo del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 que corresponden a la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Pregunta núm. 2996/12, relativa a los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2996/12, relativa a los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su fun-

cionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿Quiénes son los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 2997/12, relativa a las reuniones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2997/12, relativa a las reuniones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿Cuántas veces y en qué fechas se ha reunido desde marzo de 2011 la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 y cuándo está previsto que tengan lugar las siguientes reuniones?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 2998/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2998/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y

Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿En qué ha consistido concretamente el desarrollo de las funciones de seguimiento concreto y coordinación general de las Mesas de Seguimiento y de definición de su método de funcionamiento que corresponden a la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 2999/12, relativa a los integrantes de las mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2999/12, relativa a los integrantes de

las mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los integrantes de las Mesas de Seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿Quiénes son los integrantes de las diferentes Mesas de Seguimiento del Acuerdo prevista en el Acuerdo

Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 3000/12, relativa a las reuniones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3000/12, relativa a las reuniones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de las diferentes Mesas de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su

método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿Cuántas veces y en qué fechas se han reunido desde marzo de 2011 las diferentes Mesas de Seguimiento del Acuerdo previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 y cuándo está previsto que tengan lugar las siguientes reuniones?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 3001/12, relativa al cumplimiento de las funciones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3001/12, relativa al cumplimiento de las funciones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las funciones de las diferentes Mesas de Seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

#### ANTECEDENTES

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, firmado el 7 de marzo de 2011 por el Gobierno de Aragón, CC.OO., UGT, CREA y CEPYME, establece una estructura de participación y seguimiento con tres niveles de interlocución:

1) La Mesa Institucional de Seguimiento estará compuesta por los representantes al más alto nivel tanto del Gobierno de Aragón como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón. Tendrá como funciones el seguimiento general y el análisis global y presupuestario de su desarrollo.

2) La Mesa de Coordinación, con un nivel de representación inferior a la anterior, tendrá como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales.

3) Las Mesas de Seguimiento del Acuerdo estarán compuestas por los responsables de cada materia y tienen como misión fundamental la puesta en marcha, el desarrollo y el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad. Los aspectos del Acuerdo que se desarrollen en los Consejos ya creados (Relaciones Laborales, Salud Laboral, Empleo y Formación y Medio Ambiente) introducirán en su funcionamiento habitual el desarrollo del Acuerdo en las funciones que les son propias.

#### PREGUNTA

¿En qué ha consistido concretamente el desarrollo de las funciones de puesta en marcha, desarrollo y control del cumplimiento de las medidas y actuaciones de su eje de actividad del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 que corresponden a las diferentes Mesas de Seguimiento del Acuerdo previstas en el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 3002/12, relativa a los municipios que han participado en la Red de espacios escénicos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 3002/12, relativa a los municipios que han participado en la Red de espacios escénicos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los municipios que han participado en la Red de Espacios Escénicos.

#### PREGUNTA

¿Qué municipios han participado en la Red de Espacios Escénicos y con qué importes se han financiado desde el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3003/12, relativa a las actuaciones de la Red de espacios escénicos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3003/12, relativa a las actuaciones de la Red de espacios escénicos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones de la Red de Espacios Escénicos.

## PREGUNTA

¿Cuántas actuaciones de la Red de Espacios Escénicos se han realizado en el año 2012, cuántas de ellas han correspondido a compañías aragonesas y con que importe?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3004/12, relativa al fomento del autoempleo en el ámbito cultural.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3004/12, relativa al fomento del autoempleo en el ámbito cultural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al fomento del autoempleo en el ámbito cultural.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas esta llevando a cabo el Gobierno de Aragón para el fomento del autoempleo en el ámbito cultural?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3005/12, relativa al apoyo a las pymes culturales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 3005/12, relativa al apoyo a las pymes culturales, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al apoyo a las pymes culturales.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas esta llevando a cabo el Gobierno de Aragón para el apoyo a las pymes culturales?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3006/12, relativa a la internacionalización de las empresas culturales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3006/12, relativa a la internacionalización de las empresas culturales, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la

siguiente pregunta relativa a la internacionalización de las empresas culturales.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la internacionalización de las empresas culturales?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3011/12, relativa a las acciones concretas realizadas en 2012 en la Red de museos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3011/12, relativa a las acciones concretas realizadas en 2012 en la Red de museos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las acciones concretas realizadas en 2012 en la Red de Museos.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones concretas se han realizado durante el año 2012 en la Red de Museos?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3012/12, relativa a la recolección selectiva de basura en los municipios.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 3012/12, relativa a la recolección selectiva de basura en los municipios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recolección selectiva de basura en los municipios.

#### ANTECEDENTES

Las comarcas nacieron con la voluntad de ejercer las mismas competencias en todo el territorio.

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que todas las comarcas deben proceder a ejercer sus competencias en la recogida selectiva de basura selectiva en sus respectivos municipios?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 3013/12, relativa a un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3013/12, relativa a un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural.

#### PREGUNTA

¿Han realizado un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3014/12, relativa a ayudas o convenios con las federaciones deportivas aragonesas durante el año 2012.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3014/12, **relativa a ayudas o convenios con las federaciones deportivas aragonesas durante el año 2012**, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas o convenios con las Federaciones Deportivas Aragonesas durante el año 2012.

#### PREGUNTA

¿Qué subvenciones, ayudas o convenios se han concedido y/o firmado con las Federaciones Deportivas Aragonesas durante el año 2012, y con que importe cada una de ellas?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 3015/12, relativa a la recolección selectiva de basura en algunos municipios de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3015/12, relativa a la recolección selectiva de basura en algunos municipios de Teruel, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recolección selectiva de basura en algunos municipios de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Las comarcas nacieron con la voluntad de ejercer las mismas competencias en todo el territorio.

#### PREGUNTA

¿Por qué razones las comarcas en algunos municipios de Teruel proceden a la recogida de la basura selectiva y en otros no?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 3016/12, relativa a la previsión para el procedimiento de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3016/12, relativa a la previsión para el procedimiento de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión para el procedimiento de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo.

#### ANTECEDENTES

La Comarca del Jiloca no está procediendo a la recogida de la basura selectiva en Monreal del Campo.

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón, proceder a la recogida de la basura selectiva en Monreal del Campo a través de la comarca del Jiloca, como ocurre en otros lugares?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 3017/12, relativa a la falta de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3017/12, **relativa a la falta de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo**, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de recolección selectiva de basura en Monreal del Campo.

#### ANTECEDENTES

La Comarca del Jiloca no está procediendo a la recogida de la basura selectiva en Monreal del Campo.

#### PREGUNTA

¿Desde qué fecha el Gobierno de Aragón, a través de la comarca del Jiloca, no recoge la basura selectiva en Monreal del Campo?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 3018/12, relativa a las razones para no proceder a la recogida selectiva de basura en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3018/12, **relativa a las razones para no proceder a la recogida selectiva de basura en Monreal del Campo**, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones para no proceder a la recogida selectiva de basura en Monreal del Campo.

#### ANTECEDENTES

La Comarca del Jiloca no está procediendo a la recogida de la basura selectiva en Monreal del Campo.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón no procede a la recogida selectiva de basura

en la localidad de Monreal del Campo a través de la comarca del Jiloca?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3019/12, relativa a la cancelación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3019/12, relativa a la cancelación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cancelación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores.

**ANTECEDENTES**

El Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, dispone, en su artículo 4, que la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 y que se estima en 244.309.025 euros, se realizará en el ejercicio 2012 con baja en los créditos presupuestarios del ejercicio o bien con cargo a cualquier otro recurso económico-financiero que se pueda allegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico.

En respuesta a la pregunta número 1319/2012, relativa a la financiación de las obligaciones pendientes

de imputar al ejercicio 2011, formulada por el diputado que suscribe la presente y que fue sustanciada en la Comisión competente el día 26 de septiembre de 2012, el Consejero de Hacienda y Administración Pública afirmó que las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, estimadas en 244.309.025 euros, fueron canceladas mediante el mecanismo de pago a proveedores.

El Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se fijan las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, dispone, en su punto 2, que las obligaciones han de reunir, entre otros, el requisito de ser vencidas, líquidas y exigibles y prevé que «si las obligaciones pendientes de pago estuvieran pendientes de aplicar a presupuesto, deberán aplicarse al presupuesto vigente para 2012».

**PREGUNTA**

¿En qué fecha y mediante qué procedimiento o instrumento presupuestario concreto se han aplicado al presupuesto vigente para 2012 las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, estimadas en 244.309.025 euros, a los efectos de cancelar las mismas por medio del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas?

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 3022/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3022/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.

#### ANTECEDENTES

El día 7 de marzo de 2011 se suscribió entre el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno central y la Diputación General de Aragón un Protocolo de Intenciones en el que ambas partes manifestaban su voluntad de suscribir un nuevo convenio de colaboración a partir de 2012 y con vigencia hasta el año 2016 para la financiación de proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se va a firmar con el Gobierno central el nuevo convenio de colaboración para la financiación de proyectos de inversión en la provincia de Teruel desde 2012 hasta 2016, conforme a la voluntad manifestada por ambas partes en el Protocolo de Intenciones suscrito el día 7 de marzo de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, 23 de noviembre 2012.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 3023/12, relativa al cierre de la residencia de mayores de Movera.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3023/12, **relativa al cierre de la residencia de mayores de Movera**, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la Residencia de Mayores de Movera.

#### ANTECEDENTES

En varios medios de comunicación se anuncia el cierre inminente de la Residencia de Mayores de Movera dependiente del IASS. La noticia indica que los 140 residentes van a ser trasladados a una Residencia de Utebo que es de gestión privada.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento el cierre de la Residencia de mayores del IASS en Movera? En caso afirmativo, ¿cuáles son los motivos del cierre de la misma?

¿Cómo piensa garantizar la atención y prestación de servicios de los 140 residentes que, hasta la fecha, reciben en la Residencia de Movera?

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 3026/12, relativa a los salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3026/12, **relativa a los salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre**, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre.

#### ANTECEDENTES

El pasado 14 de noviembre tuvo lugar una Huelga General, seguida por distintos sectores de la sociedad, entre los que se encuentran los empleados públicos de la Diputación General de Aragón.

## PREGUNTA

¿A cuánto asciende el montante que el Gobierno de Aragón deja de pagar en salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Pregunta núm. 3028/12, relativa al pago de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3028/12, relativa al pago de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011.

## PREGUNTA

¿Ha sido pagado y justificado por la Universidad de Zaragoza el dinero correspondiente a la deuda que con ésta mantiene el Gobierno de Aragón en I+D+i, referida al ejercicio 2011?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3029/12, relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3029/12, relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011.

## PREGUNTA

¿A cuánto dinero asciende la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i, referida al ejercicio 2011?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3030/12, relativa a las llamadas de alarma de la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3030/12, relativa a las llamadas de alarma de la Universidad de Zaragoza, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las llamadas de alarma de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Va a hacer caso omiso a las llamadas de alarma de la Universidad de Zaragoza formuladas en la prensa, en la apertura del curso y en la Comisión Mixta DGA-Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3031/12, relativa al calendario previsto de los pagos de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3031/12, relativa al calendario previsto de los pagos de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al calendario previsto de los pagos de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto de los pagos de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i referida al ejercicio 2011?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3032/12, relativa al montante de deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3032/12, relativa al montante de deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al montante de deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012.

PREGUNTA

¿Puede estimar cuál va a ser el montante de deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3033/12, relativa al calendario previsto para el pago del montante de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3033/12, relativa al calendario previsto para el pago del montante de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al calendario previsto para el pago del montante de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto para el pago del montante de la deuda del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en I+D+i a finales del ejercicio 2012?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3034/12, relativa al pago de las convocatorias de I+D+i de 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3034/12, relativa al pago de las convocatorias de I+D+i de 2012, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las convocatorias de I+D+i de 2012.

PREGUNTA

¿Le van a exigir a la Universidad el pago de las convocatorias de I+D+i de 2012 sin que el Gobierno de Aragón haya pagado gran parte de los compromisos de 2011?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Pregunta núm. 3035/12, relativa a la financiación de los parques culturales de Aragón (Bajo Martín, Albarracín, Maestrazgo, Río Vero y San Juan de la Peña) en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3035/12, relativa a la financiación de los parques culturales de Aragón (Bajo Martín, Albarracín, Maestrazgo, Río Vero y San Juan de la Peña) en 2012, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la financiación de los Parques Culturales de Aragón (Bajo Martín, Albarracín, Maestrazgo, Río Vero y San Juan de la Peña) en 2012.

## EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

Los Parques Culturales, regulados por la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón son una herramienta de protección, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural aragonés con vistas al desarrollo de su territorio de forma integral e integrada, con órganos de gestión propios. El artículo 23 de la citada Ley establece que la financiación del Plan de cada Parque, así como los gastos corrientes del mismo, «corresponderá al Gobierno de Aragón, y a los ayuntamientos vinculados».

La Orden de 19 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones para gastos de funcionamiento de los Parques Culturales de Aragón para el año 2012, contempla 75.000 euros con cargo al Presupuesto del Departamento para ejercicio 2012 (aplicación presupuestaria 18070G/4581/460034/91002).

La Orden de 19 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones para gastos de inversión de los Parques Culturales de Aragón para el año 2012, contempla 135.000 euros, con cargo al Presupuesto de dicho Departamento en el ejercicio 2012 (aplicación presupuestaria 18070G/4581/760032/91002). El plazo de presentación de las solicitudes concluyó el 16 de octubre, fecha en la que el consejero de Hacienda y Administración Pública firma la Orden de operaciones de cierre contable del ejercicio 2012.

## PREGUNTA

¿En qué fecha se harán efectivas las subvenciones del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte previstas en las órdenes de 19 de septiembre de 2012, para gastos de inversión y gestión de los Parques Culturales de Aragón (Bajo Martín, Albarra-cín, Maestrazgo, Rio Vero y San Juan de la Peña) en 2012, tras el cierre contable del ejercicio 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2661/12, relativa a las discrepancias sobre la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comunidad Autónoma de Aragón, comprometida con el cumplimiento del objetivo de déficit, preparó en 2011 un Proyecto de Ley de estabilidad presupuestaria de Aragón, que fue remitido a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el 30 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

El 30 de abril de 2012 se publica en el BOE la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el 18 de junio de 2012 se publica en el BOA la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

En julio se envía desde la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una comunicación de discrepancias planteadas por el Ministerio en relación a la ley de la Comunidad Autónoma.

El Ministerio plantea que la búsqueda de una solución puede realizarse siguiendo el cauce de cooperación previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, para iniciar las correspondientes negociaciones que posibiliten su consecución evitando el recurso de inconstitucionalidad.

Las discrepancias se centran en que el desarrollo del principio de estabilidad presupuestaria y otros relacionados es materia reservada a la legislación estatal y que la Comunidad Autónoma únicamente puede crear normas de carácter puramente instrumental, así como la apreciación de una regulación diferenciada en algún artículo.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2661/12, relativa a las discrepancias sobre la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2665/12, relativa a la construcción de un edificio de Educación Primaria en el CEIP Vadorrey-Les Allées.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2665/12, relativa a la construcción de un edificio de Educación Primaria en el CEIP Vadorrey-

Les Allées, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Plan de Infraestructuras Educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el cuatrienio 2012-2015, recientemente aprobado, se han establecido los criterios de prioridad de actuaciones con la máxima objetividad una vez analizados los siguientes indicadores: el incremento de población absoluta por municipios, el incremento de la población escolar por municipios, los ratios aula/alumnos, la saturación de los espacios en los centros (división de aulas para atender nuevos alumnos y utilización de espacios complementarios), la imposibilidad de los centros para absorber la fuerte demanda escolar (necesidad de aulas modulares, uso de espacios municipales como extensiones de los centros escolares, etc.) y el grado de obsolescencia de los edificios.

El objetivo de este departamento es, una vez analizados los indicadores anteriormente señalados, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sin olvidar el contexto socioeconómico actual, conseguir la máxima eficacia y rentabilidad social manteniendo la equidad en la asignación de recursos para dar una respuesta adecuada a las demandas de escolarización, mediante la ampliación y construcción de nuevos centros así como que todos ellos tengan los requisitos mínimos de espacios que la normativa educativa dispone en función de los programas de necesidades que con aplicables y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

En el caso que nos ocupa, el proyecto para la construcción de un edificio para Educación Primaria en el CEIP «Vadorrey-Les Allées» se realizará en el 2014. Se prevé la construcción del mismo en los años 2015 y 2016. Una vez finalizada, será entregada en el año 2016. De esta forma, su uso se iniciaría en el curso escolar 2016-2017.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2667/12, relativa a la posible protección sanitaria privada de los miembros del Gobierno financiada con fondos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2667/12, relativa a la posible protección sanitaria privada de los miembros del Gobierno financiada con fondos públicos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no abona cantidad de dinero alguna en concepto de seguro privado sanitario a ningún miembro del Gobierno ni a sus familiares, tal y como se indica en la certificación adjunta de la Secretaría General Técnica del departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

*[La certificación que se menciona en la respuesta está a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2668/12, relativa a los requisitos para ocupar la dirección de un centro de atención residencial de titularidad pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2668/12, relativa a los requisitos para ocupar la dirección de un centro de atención residencial de titularidad pública, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los requisitos concretos que han de cumplirse por parte de las personas que ejercen las funciones de los puestos de director o directora de un centro de atención residencial de titularidad pública, adscrito a la red de centros del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se determinan, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de función pública, en la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales,

cuyo contenido es público y se halla al alcance de cualquier persona interesada.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2770/12, relativa al ahorro de cuarenta millones de euros en gasto corriente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2770/12, relativa al ahorro de cuarenta millones de euros en gasto corriente, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para dar contestación a la pregunta, adjuntamos el siguiente cuadro explicativo (sólo se ha tenido en cuenta DGA, con el resto de entes se superaría la cifra dada por el Consejero de Hacienda y Administración Pública):

Compromisos de gasto adquiridos a 1 de octubre en gasto corriente en la DGA

	2011	2012	Diferencia
20 Arrendamientos	8.369.806,45	7.264.378,16	-1.105.428,29
21 Reparación y conservación	5.036.778,10	5.233.146,68	196.368,58
22 Material, suminis. y otros	115.336.282,15	98.667.765,45	-16.668.516,70
23 Indemnizac. Por servicio	3.646.647,68	2.352.376,89	-1.294.270,79
25 Otros gastos b. corrientes y ser.	2.473.841,00	336.810,21	-2.137.030,79
26 Serv. Asist. medios ajenos	42.441.389,66	24.275.038,99	-18.166.350,67
	<b>177.304.745,04</b>	<b>138.129.516,38</b>	<b>-39.175.228,66</b>

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2773/12, relativa a la cuantía de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2773/12, relativa a la cuantía de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La cuantía prevista de la convocatoria 2013 y 2014 es de 4.975.892,04 euros, incluida la cofinanciación al 50% por el Fondo Social Europeo, que será de 2.487.946,07 euros.

Distribución de la cuantía total:

	2013	2014	Total
IASS	2.194.872,50	2.281.019,64	4.475.892,14
INAEM	250.000,00	250.000,00	500.000,00
<b>Total</b>	<b>2.444.872,50</b>	<b>2.531.019,64</b>	<b>4.975.892,14</b>

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2834/12, relativa a la identidad de la persona asignada para participar en el grupo de expertos de reproducción humana asistida en el Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2834/12, relativa a la identidad de la persona asignada para participar en el grupo de expertos de reproducción humana asistida en el Sistema Nacional de Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todavía no se ha realizado la designación de la persona que representará a Aragón en el Grupo de Expertos de Reproducción Humana asistida en el SNS.

La participación de Aragón en los cuatro Grupos de Expertos creados en el seno de la Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Fondo de Cohesión, se centra por el momento en el Grupo de

Genética, cuyo representante es la Dra. Teresa Calvo Martín, y el Grupo de actividades para detectar enfermedades en fase presintomática mediante cribado, en el que el representante por Aragón es el Dr. Ángel Lanas Arbeloa.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2861/12, relativa a la modificación del contrato suscrito por Ciudad del Motor de Aragón, S.A., con Dorna Sports, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria y Comercio a Pregunta núm. 2861/12, relativa a la modificación del contrato suscrito por Ciudad del Motor de Aragón, S.A., con Dorna Sports, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La reunión del Consejo de Administración de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. en la que se acordó firmar con Dorna Sport, S.L. la modificación del Contrato de Promotor previamente suscrito, se celebró el día 29 de septiembre de 2012 y a ella asistieron todos los integrantes del Consejo de Administración salvo D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, D. Ramón Millán Piquer, D. Miguel Ángel Arminio Pérez y D. Silvestre Amas Lasmarías que excusaron su presencia.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2867/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. Pregunta núm. 2867/12,

relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

<i>Modificación Presupuestaria 3510000013</i>		
<i>Aplicaciones de origen</i>	<i>Elemento PEP</i>	<i>Importe</i>
G/32217450003/11101	2006/001264	95.505,45
G/3221/450003/91001	2006/001264	95.505,45
G/3221/460068/11101	2006/001264	178.125,00
G/3221/460068/91001	2006/001264	178.125,00
<b>TOTAL</b>		<b>547.260,90</b>
<i>Causas:</i> Adaptación de la convocatoria de Cursos de Formación con los fondos de cofinanciados por el P.O. Aragón a la propuesta de resolución de la convocatoria		

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la pregunta núm. 2868/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2868/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

<i>Modificación Presupuestaria 3510000013</i>		
<i>Aplicaciones de destino</i>	<i>Elemento PEP</i>	<i>Importe</i>
G/3221/480143/11101	2006/001264	273.630,45
G/3221/480143/91001	2006/001264	273.630,45
<b>TOTAL</b>		<b>547.260,90</b>
<i>Causas:</i> Adaptación de la convocatoria de Cursos de Formación con los fondos de cofinanciados por el P.O. Aragón a la propuesta de resolución de la convocatoria		

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2870/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo Pregunta núm. 2870/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Modificación Presupuestaria 3510000014		
Aplicación de origen	Elemento PEP	Importe
G/3221/460047/33004	2006/001262	54.226,25
G/3221/460046/33005	2006/001262	175.236,40
<b>TOTAL</b>		<b>229.462,65</b>
Adaptación de la convocatoria de Cursos de Formación con los fondos de Conferencia Sectorial a la propuesta de resolución de la convocatoria		

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2872/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2872/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Modificación Presupuestaria 3510000014		
Aplicaciones de destino	Elemento PEP	Importe
G/3221/450003/33004	2006/001262	142.928,99
G/3221/470036/33004	2006/001262	86.533,66
<b>TOTAL</b>		<b>229.462,65</b>
Adaptación de la convocatoria de Cursos de Formación con los fondos de Conferencia Sectorial a la propuesta de resolución de la convocatoria		

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2874/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2874/12, relativa a causas minoración modificación presupuestaria 3510000011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Modificación Presupuestaria 3510000011		
Aplicaciones de origen	Elemento PEP	Importe
Se corrige el error en el documento contable de la Modificación Presupuestaria 3510000008. En partidas receptoras aparecía la G/3221/470003/11101 en lugar de la G/3221/450003/11101.		
G/3221/470003/11101	2006/001264	-95.505,45
<b>TOTAL</b>		<b>-95.505,45</b>
Modificación motivada por la distribución de fondos de Conferencia Sectorial en el bloque de Empleo, para paliar la reducción final de los fondos previstos.		

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2875/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2875/12, relativa a causas incremento modificación presupuestaria 3510000011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Modificación Presupuestaria 3510000011		
Se corrige el error en el documento contable de la Modificación Presupuestaria 3510000008. En partidas receptoras aparecía la G/3221/470003/11101 en lugar de la G/3221/450003/11101.		
Aplicaciones de destino	Elemento PEP	Importe
G/3221/450003/11101	2006/001264	95.505,45
<b>TOTAL</b>		<b>95.505,45</b>
Modificación motivada por la distribución de fondos de Conferencia Sectorial en el bloque de Empleo, para paliar la reducción final de los fondos previstos.		

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las políticas de personal del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reestructuración del mapa sanitario del Gobierno de Aragón y la reorganización de recursos y recortes que está planteando.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la programación del desarrollo anual del Plan estratégico diferencial de promoción turística con el presupuesto previsto en 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, para informar sobre las consecuencias que tendrán sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno central en el Congreso de los Diputados el día 11 de julio de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

### **8.5. PONENCIAS**

#### **Composición de la Ponencia especial para el estudio de la racionalización y simplificación de la Administración Pública aragonesa bajo la premisa general de una competencia-una Administración.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012, aprobó una Resolución por la que se acuerda la constitución de una Ponencia especial que estudie la racionalización y simplificación de la Administración

Pública aragonesa bajo la premisa general de una competencia-una Administración.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 3 de octubre, acordó que esta Ponencia especial se constituya en el seno de la Comisión de Política Territorial e Interior y esté compuesta por un máximo de dos miembros titulares por Grupo Parlamentario con sus suplentes. De conformidad con todo lo anterior, y con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de las Cortes y en la Resolución de Presidencia de las Cortes de Aragón sobre el funcionamiento de las Ponencias legislativas y especiales, ha quedado constituida por los señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

— G.P. Popular:

D. Antonio TORRES MILLERA

D. Fernando GONZÁLEZ CELAYA

Suplentes:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases

D.<sup>a</sup> Mar Vaquero Perianez

— G.P. Socialista:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen SÁNCHEZ PÉREZ

D. Carlos María TOMÁS NAVARRO

Suplentes:

D. José Javier Sada Beltrán

D. Florencio García Madrigal

— G.P. del Partido Aragonés:

D.<sup>a</sup> María HERRERO HERRERO

D. Joaquín PERIBÁÑEZ PEIRÓ

Suplentes:

D. José Ángel Biel Rivera

D. Alfredo Boné Pueyo

— G.P. Chunta Aragonesista:

D. Gregorio BRIZ SÁNCHEZ

Suplente:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta

— G.P. Izquierda Unida de Aragón:

D. Luis Ángel ROMERO RODRÍGUEZ

D. Adolfo BARRENA SALCES

Suplentes:

D. Miguel Aso Solans

D.<sup>a</sup> Patricia Luquin Cabello

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

